

 GOBIERNO DE ESPAÑA	VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO		Sol-Ofer
Solicitud de oferta en contrato menor			EC-2026-008

SOLICITUD DE OFERTA EN CONTRATO MENOR

		N.º de expediente	EC-2026-008
ELEMENTOS DEFINITORIOS			
Tipo de contrato	Servicio		
Órgano de contratación	Dirección General de la Fundación Ciudad de la Energía-CIUDEN, F.S.P.		
Responsable del contrato	José Manuel Pardo Fernández.		
Objeto del contrato	Servicio de análisis reglamentario y tratamiento en su caso, de las instalaciones de agua caliente sanitaria, agua fría de consumo humano, y agua de protección contra incendios (PCI) de las oficinas del Pabellón de Mandos		
CPV	71620000-0 Servicios de análisis de aguas.		
ELEMENTOS DE LUGAR Y TIEMPO			
Duración del contrato	3 semanas desde confirmación.		
Inicio de la prestación	Tras orden de inicio emitida por la Fundación, estimada la misma para el mes de septiembre de 2025.		
Plazo de garantía técnica	No se establece.		
Lugar de ejecución	Pabellón de Mandos. Avenida de la Energía, 4 24400 Ponferrada		
Certificación de la prestación / recepción	Visto bueno del responsable del contrato.		
ELEMENTOS ECONÓMICOS			
Valor estimado (sin IVA)	1.255,00 €, desglosado en: -PARTE FIJA: 232,50 € -PARTE VARIABLE: 1.022,50 €		
Presupuesto base de licitación (IVA incluido)	1.518,55 €		
IVA (porcentaje e importe)	21%; 263,55 €		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
El alcance de los trabajos consistirá en análisis reglamentarios y en tratamiento, en caso necesario, de las instalaciones de agua caliente sanitaria, agua fría de consumo humano y agua de protección contra incendios. El contrato consta de una parte fija y de una parte variable: 1. PARTE FIJA La parte fija del contrato, comprende las prestaciones indicadas a continuación, según la normativa vigente: - Toma de muestras y análisis de los sistemas de agua fría y de agua caliente sanitaria: 5 uds. - Toma de muestras y análisis de los sistemas PCI: 5 uds. 2. PARTE VARIABLE Se incluye para su uso en caso necesario: - Contraanálisis hierro: en caso de arrojar un resultado positivo, deberá realizarse contraanálisis de confirmación: 2 uds.			

 GOBIERNO DE ESPAÑA	VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO		Sol-Ofer
Solicitud de oferta en contrato menor			EC-2026-008

- Toma de muestras y análisis de los sistemas de agua fría, agua caliente sanitaria y PCI: **10 uds.**
- Limpieza y desinfección de las instalaciones objeto de esta contratación, en caso de confirmación de positivo.
- Toma de muestras y análisis de los sistemas de agua fría, agua caliente sanitaria y PCI: **8 uds.**

Todas las actuaciones según el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, o cualquier otra normativa vigente aplicación.

- Preparación y mantenimiento actualizado del Libro de Registro de las instalaciones, tal y como requiere la normativa vigente.
- Generación y entrega a la Fundación de los informes de los resultados correspondientes a todos los controles realizados.

En dichos informes de análisis figurarán todas las operaciones realizadas y se deberán de archivar, ya que tienen que permanecer a disposición de la autoridad sanitaria.

Las actuaciones objeto del contrato se deben desarrollar en las siguientes instalaciones:

- El edificio cuenta con un termo eléctrico de 200 litros para ACS con circuito de retorno y con un sistema de agua fría con depósito abierto de 750 litros. Dispone de aseos, cuarto de limpieza y offices que suman un total de 63 lavabos y 2 duchas.
- La instalación contra incendios consta de un aljibe de 15 m3 y de 12 bies.

La documentación de seguridad mínima a entregar al Departamento de Prevención de riesgos laborales es:

EMPRESA

- TC1 y justificante de pago correspondiente al mes en curso.
- TC2 correspondiente al mes en curso.
- ITA correspondiente al mes en curso.
- Corriente de pago con Hacienda.
- Corriente de pago con la Seguridad Social.
- Documento de asociación con la Mutua.
- Certificado de modalidad preventiva donde indique periodo de vigencia del contrato y corriente de pago.
- Póliza y corriente de pago del seguro de responsabilidad civil. Me vale certificado del seguro de que hay póliza y que indique que está la corriente de pago.
- Documento que los trabajadores se encuentran al corriente del cobro de salarios (os adjunto formato por si no disponéis del mismo).
- Evaluación de riesgos correspondiente a los trabajos que se van a desarrollar.

TRABAJADORES

- Formación del puesto de trabajo conforme al art 19 de la LPRL.
- Información del puesto de trabajo conforme al art 18 de la LPRL.
- Registro de entrega de EPIs.
- Apto médico. Se acepta denegación del mismo.

 GOBIERNO DE ESPAÑA	VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	 ciudad de la energía	Sol-Ofer
Solicitud de oferta en contrato menor			EC-2026-008

Registro de entrega de información de riesgos del centro (se adjunta documento).
Entregar sólo cubierta y firmada la última hoja.

ELEMENTOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Criterios de solvencia	Tener al menos un contrato de las mismas características (objeto, precio y duración) del objeto del presente expediente de contratación.	
Criterios de adjudicación	1.- Precio: Se aplicará una Regla de Tres Inversa a las Ofertas Económicas recibidas, para clasificarlas decrecientemente.	100 puntos

PENALIDADES

Penalizaciones	☒ Por retraso en la ejecución del contrato.	40 euros por cada día de retraso hasta un máximo de 15 días naturales, en que concurrirá causa de resolución contractual.
	☒ Por cumplimiento defectuoso.	40 euros por cada día de transcurso hasta la adopción de las medidas correctoras que eliminen el cumplimiento defectuoso hasta un máximo de 15 días naturales, en que concurrirá causa de resolución contractual.
	☒ Por no adscribir los medios personales / materiales comprometidos	40 euros por cada día de incumplimiento hasta un máximo de 15 días naturales, en que concurrirá causa de resolución contractual.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR LOS LICITADORES

Fecha límite de presentación de ofertas	14 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas
Modo de presentación de ofertas	<i>Las ofertas deberán presentarse, necesaria y únicamente, por medios electrónicos y a través del expediente asignado a esta licitación. Se utilizarán los Servicios de la Sede Electrónica de CIUDEN</i> <i>Cualquier oferta presentada por una vía diferente a la establecida anteriormente será excluida al no poder asegurar su confidencialidad. No se aceptarán ofertas presentadas a través de una instancia general de la Sede Electrónica</i>
Documentación a presentar	☒ Oferta conforme al modelo adjunto ☐ Declaración de aceptación del protocolo de regulación del encargo de tratamiento de datos de carácter personal en el ámbito del contrato

CONDICIONES DE PAGO

Abono de Facturas	☒ El contratista emitirá una única factura por la totalidad de la cuantía del contrato, tras la conformidad por parte del Responsable del Contrato designado por la Fundación.
	☐ El contratista emitirá facturas con una periodicidad tras la conformidad por parte del Responsable del Contrato designado por la Fundación respecto a las prestaciones ejecutadas.

 GOBIERNO DE ESPAÑA	VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO		Sol-Ofer
Solicitud de oferta en contrato menor			EC-2026-008

- El pago se realizará mediante transferencia bancaria, en los plazos legalmente previstos, de conformidad con los artículos 198.4 y 210.4 de la LCSP, tras la presentación de la correspondiente factura, y previa verificación de la correcta ejecución de los trabajos. Dicha/s factura/s deberá/n cumplir las exigencias legales vigentes, desglosando, en todo caso, el importe correspondiente al objeto del contrato, del impuesto repercutible al mismo.
- Las facturas deberán presentarse a través del Registro Electrónico Único (<https://face.gob.es/es>) al que se refiere la D.A. 32 LCSP e irán dirigidas a la unidad que se indica a continuación, haciendo constar sus códigos DIR.
- En todas las facturas deberá constar de forma claramente visible la fecha de vencimiento y los siguientes datos:

FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA-CIUDEN, F.S.P.

Cubillos del Sil (León), C.P. 24492,
Avenida del Presidente Rodríguez Zapatero, S/N,
N.I.F. G84737238

- CÓDIGO DE EXPEDIENTE: **EC-2026-008**
- CÓDIGO DIR ÓRGANO GESTOR: **EA0046213**
- CÓDIGO DIR UNIDAD TRAMITADORA: **EA0046213**
- CÓDIGO DIR OFICINA CONTABLE: **EA0046213**
- Queda expresamente prohibida la cesión de créditos derivados de la facturación originada en el trabajo realizado, por cualquiera de las modalidades válidas en derecho, incluido el *factoring*, sin que previamente a la cesión, la Fundación expresamente lo autorice. En el caso de existir autorización, esta se realizará, crédito a crédito, y nunca de la totalidad de ellos.
- De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), los datos personales facilitados por los ofertantes y, en su caso, por el contratista serán tratados por la **Fundación Ciudad de la Energía-CIUDEN, F.S.P.**, con domicilio en Avenida Presidente Rodríguez Zapatero, s/n, 24492 Cubillos del Sil (León), y correo electrónico lopdp@ciuden.es.
- Los datos serán tratados con la finalidad de **tramitar el procedimiento de contratación, formalizar y gestionar el contrato y cumplir las obligaciones legales derivadas del mismo.**
- La base jurídica del tratamiento es el **cumplimiento de las obligaciones legales aplicables a CIUDEN**, de conformidad con el artículo 6.1.c) del RGPD, en particular las derivadas de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa aplicable. Cuando el contratista sea una persona física, el tratamiento de los datos estrictamente necesario para la ejecución del contrato podrá asimismo fundamentarse en el artículo 6.1.b) del RGPD.
- Los datos podrán ser comunicados a los órganos y administraciones Públicas competentes cuando exista obligación legal y serán objeto de la

 GOBIERNO DE ESPAÑA	VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO		Sol-Ofer
Solicitud de oferta en contrato menor			EC-2026-008

publicidad prevista en la normativa de contratación pública y transparencia. En particular, los contratos menores serán publicados en el Perfil del Contratante en los términos establecidos en el artículo 63.4 de la LCSP.

- Los datos se conservarán durante la vigencia del contrato y, posteriormente, durante los plazos exigidos por la normativa aplicable y para atender las posibles responsabilidades derivadas de la relación contractual.
- Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de **acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento**, así como los demás derechos que resulten aplicables, mediante comunicación dirigida a CIUDEN en la dirección postal indicada o a lopdp@ciuden.es. Asimismo, podrán presentar reclamación ante la **Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)**.

PROTECCIÓN DE DATOS

- De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable de protección de datos de carácter personal: Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales, los datos de los participantes, y en su caso, del contratista, serán recabados y en su caso tratados, con la finalidad de tramitar el presente procedimiento. Asimismo, las partes se comprometen, en cuanto a los datos de carácter personal facilitados mutuamente para la ejecución del contrato, a utilizarlos con la única finalidad de gestionar la relación surgida y facilitar el desarrollo del objeto del mismo, no pudiéndose emplear los datos para un fin distinto de aquél para el que fueron proporcionados. El incumplimiento de lo estipulado en este apartado dará lugar a la responsabilidad correspondiente de la parte incumplidora, incluyendo la sanción a la que su actuación pudiese dar lugar.
- Por lo que se refiere a los datos de carácter personal que, los licitadores en general y el contratista en particular, proporcionen a la Fundación, y con arreglo a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, se informa que:
- El responsable de los ficheros es la Fundación Ciudad de la Energía-CIUDEN, F.S.P., cuyos contactos a efectos de notificaciones son los siguientes:
 - Avenida Presidente Rodríguez Zapatero, s/n, Cubillos del Sil (León) C.P. 24492.
 - lopdp@ciuden.es
 - Teléfonos: 987 456 323 / 987 457 454; Fax: 987 424 400
- Los datos personales que nos proporcione necesarios para la ejecución del contrato serán conservados durante toda su vigencia, y posteriormente para el cumplimiento de obligaciones legales y con fines estadísticos.
- Se podrán ejercitar los derechos de revocación del consentimiento

 GOBIERNO DE ESPAÑA	VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO		Sol-Ofer
Solicitud de oferta en contrato menor			EC-2026-008

previamente prestado, acceso, rectificación, supresión (olvido), oposición, bloqueo, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos personales, mediante cualquier tipo de comunicación y por cualquiera de los medios arriba indicados (carta, mail, teléfono o fax). Asimismo, si considera que el tratamiento de sus datos personales no se ajusta a la normativa vigente, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control en www.aepd.es.

PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

- Una vez adjudicado el contrato, se publicará en el Perfil de Contratante de la Fundación en la forma prevista en el artículo 63.4 de la LCSP, así como en su Portal de Transparencia, artículo 8 de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Asimismo, de conformidad con el artículo 335 de la LCSP, serán objeto de remisión al Tribunal de Cuentas y se comunicarán al Registro de Contratos del Sector Público, artículo 346 de la LCSP.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Dependiendo de la naturaleza de la prestación constitutiva del objeto del contrato, la empresa adjudicataria deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad y salud laboral que corresponda en cada caso.
- Para ello, la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales indicará, una vez adjudicado el contrato, la documentación específica a presentar

VISITA A LAS INSTALACIONES

- Los ofertantes, en su caso, podrán concertar una visita a las instalaciones. Para ello deberán de enviar un correo electrónico a compras@ciuden.es al menos siete días naturales antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Deberán identificar el nombre de su empresa y la persona o personas que efectuarán la visita, con indicación de su DNI.
- No será admitida ninguna reclamación fundamentada en el desconocimiento de las condiciones de los servicios a realizar.

JURISDICCIÓN

- El orden jurisdiccional contencioso-administrativo será competente para resolver las cuestiones relativas a la preparación, adjudicación y modificaciones contractuales en los términos establecidos en el artículo 27.1.c) de la LCSP.
- El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que se susciten entre las partes en relación con los efectos y extinción, salvo lo relativo a la modificación de los contratos que se regirá por lo dispuesto en el párrafo anterior, siendo competentes los juzgados y tribunales de la ciudad de Ponferrada con renuncia expresa de las partes a su propio fuero, en caso

 GOBIERNO DE ESPAÑA	VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO		Sol-Ofer
Solicitud de oferta en contrato menor			EC-2026-008
de ser distinto.			